

TIEMPO Y COSA ¹: LA INFLUENCIA DE EINSTEIN EN EL PENSAMIENTO DE ZUBIRI EN TORNO AL TIEMPO LINEAL

RONALD DURÁN ALLIMANT, RICARDO ESPINOZA LOLAS,
PATRICIO LANDAETA MARDONES, ÓSCAR ORELLANA ESTAY ²
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

RESUMEN: Este artículo busca mostrar la concepción del tiempo lineal de Xavier Zubiri en su obra *Espacio. Tiempo. Materia*. Y en tal concepción del tiempo podemos ver la impronta radical del pensamiento de la Teoría de la Relatividad Restringida de Albert Einstein. Por tanto, para comprender más acabadamente lo que se entiende por tiempo a la luz de las cosas tendremos que estudiar someramente cómo el propio Zubiri lee a Einstein en este tema.

PALABRAS CLAVE: Zubiri, Einstein, tiempo, relatividad, respectividad.

Time and Thing: Einstein's Influence on Zubiri's Thought Concerning Linear Time

ABSTRACT: This essay seeks to explain Xavier Zubiri's concept of linear time in his work *Espacio. Tiempo. Materia*. In his concept of time, we can see the profound influence of Albert Einstein's Theory of Restricted Relativity. In order to comprehend more fully, then, what time means in the light of things, we have to study briefly how Zubiri himself understands Einstein concerning this theme.

KEY WORDS: Zubiri, Einstein, time, relativity, respectivity.

INTRODUCCIÓN

Este análisis de la articulación entre el tiempo y las cosas merece una aclaración previa, aclaración que Zubiri no hace en su libro *Espacio. Tiempo. Materia*; libro que es el lugar propio donde trabaja este autor tal tema ³. En realidad, creemos que todo lo que respecta a este tema debe ser entendido en referencia al tiempo como estructura y no al tiempo lineal o descriptivo. Ese sería el lugar propio de lo dicho. Porque aquí nuestro pensador mostrará que ciertos rasgos del tiempo solamente comparecen como tales en la medida en que el tiempo es entendido como tiempo «de» las cosas. Son las cosas tomadas en un sentido

¹ Este artículo es parte del Proyecto Fondecyt: 1060475.

² El equipo de investigación de este proyecto lo integran: Dr. Ricardo Espinoza Lolos (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, es el investigador responsable del proyecto, respinoz@ucv.cl), Dr. Óscar Orellana Estay (Universidad Federico Santa María; es el co-investigador del proyecto, oscar.orellana@usm.cl), Mg. Ronald Durán Allimant (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, tesista, ronaldbeat@yahoo.com) y Dr. © Patricio Landaeta Mardones (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, tesista, patricio.landatea@gmail.com).

³ ZUBIRI, X., *Espacio. Tiempo. Materia*, Alianza, Madrid, 1996 (en adelante ETM). Hay nueva edición de este libro con cambios sustantivos en el aparatado dedicado a la materia, pero no en el tema del tiempo. *Espacio, Tiempo, Materia*, Alianza, Madrid, 2008 (editado por el Dr. Esteban Vargas).

muy amplio el fundamento mismo de donde surge el tiempo; el tiempo en todos sus sentidos. Pero el carácter lineal del tiempo no puede mostrarse siendo más de lo que es porque no es nada más que eso: una unidad de transcurencia en el ahora-presente mismo.

Por tanto, intentar mostrar esta articulación del tiempo con las cosas sería en el mejor de los casos solamente la introducción al tema del tiempo de las estructuras. Una introducción que nos permitiría conectar ambos tipos de tiempo (lineal y estructural), pero no es otra cosa. Incluso Zubiri mismo se repite en estos análisis que veremos a continuación. Cuando nos hable, por ejemplo, de la universalidad del tiempo es lo mismo que ha dicho sobre la universalidad de los tiempos estructurales. Creemos que sucede esto en este escrito sobre el tiempo, pues no es formalmente un libro. En verdad, no estamos ante un libro hecho de punta a cabo. Solamente ante unas lecciones sobre el tiempo (fueron dos) del año 1970. Y respecto de estas lecciones se realizó, para la publicación en la revista *Realitas II* de 1976, una profundización, actualización y ampliación de uno de sus temas: el concepto descriptivo (lineal) del tiempo, pero no de los otros temas respecto del tiempo: el concepto estructural del tiempo y el concepto modal del tiempo (en realidad en estas concepciones se encontraba lo fundamental de todo lo referente al tema del tiempo). Y lo que sucedió en esta ampliación del tema del concepto descriptivo del tiempo que, en cierto sentido, se hizo en sí mismo autónomo respecto del todo referido al tiempo. El carácter menor y menos importante del tiempo, para el filósofo español, se tornó en lo más representativo del pensamiento zubiriano que versaba sobre esto y, por ello, se mezcló y confundió con los otros desarrollos verdaderamente importantes en torno del tiempo. De allí la constante intromisión del carácter estructural del tiempo a la hora de analizar los caracteres descriptivos de la línea del tiempo.

Por lo señalado, nosotros no nos detendremos en analizar en profundidad lo dicho aquí. Pero sí nos quedaremos con lo esencialmente propio del tiempo como línea, pues respecto de este tipo de tiempo se dicen algunas cosas fundamentales y que nos sirven como conclusión a todo nuestro estudio sobre el tiempo como línea, y en qué manera este tipo de tiempo es la cara más superficial y general del tiempo como estructura y en definitiva del tiempo modal.

Entonces tenemos en este análisis final del tiempo como línea que el tiempo lineal, y esto es fundamental, es un tiempo que manifiesta por ser unidad de transcurencia un tipo de respectividad y aquí ya podemos ver la influencia radical del pensamiento de Einstein en las ideas zubirianas. Es el tiempo como dice Zubiri muy claramente: «... como unidad respectiva de las cosas que transcurren temporalmente»⁴. Si nos damos cuenta, ya en esta definición del tiempo, estamos ante un círculo interpretativo que puede ser vicioso si no se le entiende adecuadamente a la luz de lo que hemos dicho. Se dice que estamos ante el «tiempo» como unidad respectiva de las cosas que transcurren «temporalmen-

⁴ ETM, p. 240.

te». Esto dicho así es inadmisibile. Pues diría que el tiempo es un tipo de unidad de lo temporal. Lo que debemos entender en esta frase es que la primera mención al tiempo es en el sentido del tiempo como línea; en cambio, la segunda mención al tiempo debe ser entendido al tiempo como estructura. Esto es, la sentencia quiere decir que el tiempo lineal es la unidad respectiva de transcurriencia de las cosas estructurales temporales y aquí se nos vuelve muy patente cómo está presente la base misma de la Teoría Restringida de la Relatividad de Einstein. Y sobre esta articulación versa todo este artículo. Es una articulación que puede tener un doble enfoque. Pues esta unidad puede ser considerada, primeramente, desde las estructuras temporales, esto es, desde las cosas mismas o, en segundo lugar, desde la unidad misma de transcurriencia (que sería un modo más einsteniano de ver la cuestión a estudiar). Por la primera consideración, tenemos lo que se llama el problema de la «colocación» temporal de las cosas. Las cosas tienen un «cuándo» preciso que las constituye. Y, por la segunda consideración, nos encontramos las cosas desde el tiempo, desde la línea del tiempo como un horizonte de posibilidad de las cosas mismas; es como una cierta sustantivación del tiempo lineal que envuelve las cosas dentro de sí. Esto es lo que veremos a continuación de manera breve.

1. LA COSA RESPECTO DEL TIEMPO

Zubiri se hace de entrada la siguiente pregunta en su libro *Espacio. Tiempo. Materia*: «¿Cuándo ocurre una cosa?»⁵. Y se responde radical y rotundamente: «... este *cuándo* significa la *colocación*, por así decirlo, de algo en el tiempo»⁶. Tratemos de entender este «cuándo» a la luz de la colocación de las cosas en el tiempo (no olvidemos que es el tiempo como línea). ¿Qué quiere decir «colocación»? La colocación debe entenderse en forma general como algo que tiene una «posición» en el tiempo, pero no podemos pensar la colocación de manera espacial. En verdad, la colocación en primera instancia mienta posición de algo en el espacio, pero este sentido será ampliado para entender el problema de la articulación de las cosas «temporales» con el «tiempo». También nos sirve, esta aclaración primaria para, una vez más, percatarnos que es casi imposible salirse del ámbito de lo espacial a la hora de analizar el tiempo como línea. Siempre es el horizonte de la espacialidad el que está presente posibilitando cualquier comprensión de la línea temporal. Por tanto, el sentido primario de colocación no es la *ubique* (ubicación) sino la *quandoque* («cuandocación», antiguo neologismo que se creó para evitar esta confusión de entrada entre lo espacial y lo temporal).

Entonces, dicho esto, sigamos tratando de entender esta colocación posicional de la cosa en el tiempo. Es interesante indicar que Zubiri hace otra acla-

⁵ ETM, p. 240.

⁶ ETM, p. 240.

ración muy sugerente en este tema por lo actual de su pensamiento. Y es que desde hace mucho tiempo siempre se ha entendido la colocación, por ser colocación posicional (heredera del espacio), como una colocación del ahora-puntual en el tiempo. Esto es, como una colocación de una cosa en la línea del tiempo, pero esto no puede ser jamás. Nunca hay una cosa puesta posicionalmente en el tiempo (y tampoco en el espacio). En esto Zubiri está claramente pensando en la Teoría de la Relatividad Especial (o Restringida) de Einstein y esta precisión es fundamental para entender adecuadamente el pensamiento zubiriano del tiempo. Es necesario dejar bien claro que cuando se habla de tiempo como línea (o sucesión) por lo general se está hablando del tiempo en su carácter métrico. Es la medida del tiempo como medida de sucesos respectivos entre sí. De allí que de inmediato se asocie a este tiempo el carácter espacial y así en una unidad de estructuración entre ambos se genera la media relativa. Einstein lo dice así: «Hay que tener en cuenta que todos aquellos juicios en los que interviene el tiempo son siempre juicios referentes a *sucesos simultáneos*. Por ejemplo, si yo digo: ‘Ese tren llega a las siete’, lo que intento decir es algo así como: ‘La posición de la manecilla de mi reloj en las siete y la llegada del tren son sucesos simultáneos’⁷.

El «cuándo» es colocación posicional, pero no de una cosa en el tiempo sino de la respectividad de las cosas en el tiempo. Y esto es muy distinto. Son las cosas temporales que están siendo respectivamente colocadas posicionalmente en el tiempo: «*Cuándo* es ciertamente un carácter temporal de las cosas, pero no es la respectividad de cada cosa a la línea del tiempo, sino la respectividad temporal *mutua* de las cosas *entre sí*. No es el punto de la línea temporal de una cosa, sino que es siempre y sólo el momento temporal de una cosa respecto del momento temporal de otra: sucederá A cuando suceda o haya sucedido B, etc. El *cuándo*, pues, es un carácter temporal de las cosas, pero en su respectividad mutua»⁸. Con este ejemplo, vemos claramente varias cosas. Aquí está explicada la idea de la relatividad einsteniana y lo vemos claramente explicado en su carácter descriptivo más simple; en esa simbiosis típica de espacio-tiempo⁹ tan propia de la relatividad en que el tiempo es otra coordenada más de carácter espacial; es el «cronotopo» de Minkowski. Gracias a Minkowski, se puede decir que la teoría de Einstein se hizo popular y adquirió atención por parte de los físicos. Esto sucede por una famosa conferencia que dio en 1908 (no olvidemos que la Teoría de la Relatividad Especial de Einstein es de 1905) titulada simplemente «*Espacio y tiempo*». Y esto se debe a que pudo geometrizar lo propuesto en esa teoría

⁷ EINSTEIN, A., «Sobre la electrodinámica de cuerpos en movimiento», en *La teoría de la relatividad*, Alianza, Madrid, 1977, p. 63.

⁸ ETM, p. 241.

⁹ Hermann Weyl señala el gran acierto de Einstein en estos términos: «... la simetría, relatividad u homogeneidad de este medio de cuatro dimensiones [el continuo espacio-tiempo] fue descrito correctamente por primera vez por Einstein... La relatividad trata de la simetría inherente al continuo espacio-temporal de cuatro dimensiones». Citado por HORTON, G., *Ensayo sobre el pensamiento científico en la época de Einstein*, Alianza, Madrid, 1982, p. 308.

en un sistema tetradimensional. Minkowski lo dice así: «... la geometría tridimensional se convierte en un capítulo dentro de la física de cuatro dimensiones... El espacio y el tiempo van a desaparecer en las sombras, y solamente subsistirá *eine Welt an sich*»¹⁰.

Además, es muy interesante señalar que lo único problemático que tiene esta teoría es, a lo mejor, su nombre; llamarla «relatividad» ha inducido a muchos errores a lo largo de los años. Algo como si Einstein habría dicho que: «¡Todo es relativo!». Pero esto está totalmente alejado de la verdad; por al contrario, lo que se está diciendo enfáticamente y con toda verdad es que: «¡Todo es respectivo!». El término «relativo» que lleva la teoría de Einstein solamente mienta un contrapunto con la idea de absoluto. Al decir relatividad se está diciendo algo muy simple, que esta teoría no es de la absolutez del tiempo, sino todo lo contrario de su carácter relativo. Esto es, el término está en clara confrontación con lo pensado por Newton. Era el filósofo científico inglés el que negaba el carácter de relativo tanto al espacio como al tiempo. Y qué mienta ese carácter de relativo, como el mismo Einstein lo señala es un principio que se eleva a postulado y que indica: «... que las mismas leyes de la electrodinámica y de la óptica son válidas en todos los sistemas de referencia para los que son ciertas las ecuaciones de la mecánica. Elevemos esta conjetura (cuyo contenido llamaremos de ahora en adelante 'Principio de la Relatividad') a la categoría de postulado»¹¹.

Entender el término relatividad por respectividad ayudaría *a priori* a eliminar muchas falsas interpretaciones de esta teoría. Y también ayudaría al propio pensamiento zubiriano, pues podríamos entender de mejor manera lo que quiere decir con respectividad, en cualquiera de sus acepciones, cuando entendemos la relatividad einsteniana, pero incluso no entendiéndola nos serviría para comprender mejor, aunque sea extrínsecamente, que nuestro pensador está hablando y creando su sistema filosófico a la altura de su tiempo. Y su tiempo estaba totalmente embargado por la teoría de Einstein (de allí que se hable de la unidad del tiempo o de la universalidad del tiempo en términos de «sincronía» de tiempos, esto es una idea central en la teoría einsteniana). Y también podemos ver que en este análisis de la cosa temporal, siendo en respectividad a otras cosas temporales en la línea del tiempo, se está pensando en cosas temporales físicas, en donde su temporalidad es la de la sucesión. Y es que, como hemos dicho, el tiempo en la linealidad siempre está vinculado al carácter temporal de la sucesión de todas las cosas físicas que están siendo en el cosmos. Y, además, toda la realidad es, en algún aspecto, algo físico corpóreo que tiene un tiempo de sucesión.

Entonces ya sabemos que la colocación es un tipo de respectividad de las cosas que están siendo en el tiempo y en esto podemos comprender que esta res-

¹⁰ Citado por HORTON, G., *Ensayo sobre el pensamiento científico en la época de Einstein*, op. cit., p. 193.

¹¹ EINSTEIN, A., «Sobre la electrodinámica de los cuerpos en movimiento», en *La teoría de la relatividad*, op. cit., p. 62.

pectividad no puede reposar sobre sí misma, sino que es una respectividad de las cosas mismas temporales que transcurren en la línea del tiempo. Luego la colocación, el «cuándo», estará siempre determinado por las cosas mismas. No hay un «cuándo» general o abstracto que funcione por sí mismo, sino que el «cuándo» siempre dependerá del tipo de cosas que esté siendo en esa respectividad: «Y como esta respectividad pende esencialmente del sistema de las cosas mismas, resulta que cada sistema tiene su tiempo propio, es decir, su determinación del *cuándo*, su tiempo local... cada sistema respectivo de las cosas o de los transcurros, cada tiempo propio... tiene un *cuándo* propio al sistema y dependiente de este»¹². Y esto es lo que tenemos que precisar ahora. Ese tiempo propio, esa colocación propia del sistema entero de cosas en la línea del tiempo está determinada por tal sistema. No es lo mismo la respectividad de unas cosas entre sí que otras; luego su «cuándo» sería también distinto. No es lo mismo la colocación de los seres vivos que de las piedras. Además de esto, es muy interesante que se diga en esta cita que esa colocación, ese «cuándo» es el «tiempo local» del sistema entero en esa respectividad de transcurrencia. Aquí, una vez más, está presente la idea de que estamos hablando filosóficamente de la relatividad einsteniana. El cuándo es el tiempo local, y con esta terminología se está pensando la unidad radical de espacio y tiempo que constituye la totalidad de lo real según la teoría de la relatividad¹³. Por tanto, se trataría de pensar la relatividad que mienta el tiempo local de los sistemas respectivos, pero para cualquier sistema respectivo; no solamente para los sistemas inertes. Es decir, estamos ante una generalización de la teoría por parte de la filosofía. Por esto, respecto de este tiempo local (respecto de este «cuándo»), tenemos que aclarar algunas cosas más.

Por de pronto, hay que decir que se da una reducción al comprender el «cuándo». Pues al hablar de «cuándo» de inmediato se piensa en algo, por ejemplo, medido por un reloj. Al hablar de «cuándo» se piensa en horas, minutos; o también se piensa en fechas cuando lo que mide no es el reloj, pero sí lo es el calendario: «Aquí el cuándo es una colocación en el tiempo métricamente numerado»¹⁴. Con esto el «cuándo» queda reducido a un número. Todo «cuándo» queda medido en razón de números. Y para que esto pueda ser, cualquier cosa debe

¹² ETM, p. 241.

¹³ Esto es algo que tiene sumamente claro Heidegger a lo largo de su vida. Ya desde *Ser y tiempo* vislumbraba que la unidad espacio-temporal, como lo hemos visto, estaba ligada al carácter de medida y después de este libro siempre siguió profundizando en lo mismo. Por ejemplo, se puede estudiar lo propuesto por él en la ya célebre conferencia *Tiempo y ser* (que en cierta forma es la respuesta explícita al proyecto inaugurado en *Ser y tiempo* y que no pudo llevarse a cabo: pensar el problema del «Ser mismo»). Heidegger señala que: «El espacio de tiempo comúnmente entendido en el sentido de la distancia medida de dos puntos temporales es el resultado del cálculo del tiempo. Por ello es el tiempo representado como línea y parámetro y, por ende, unidimensional, medido numéricamente. Lo dimensional así pensado del tiempo como secuencia de la sucesión de horas es sustraído a la representación tridimensional del espacio». HEIDEGGER, M., *Tiempo y ser*, Tecnos, Madrid, 1999, p. 34.

¹⁴ ETM, p. 241.

estar en respectividad con otra cosa que la esté midiendo. Por ejemplo, en el caso del reloj¹⁵. Es a la luz de un reloj que una cosa está siendo en un «cuándo» determinado por un número. Se dice, por ejemplo que: «Eso duró 5 horas». Entonces aquí tenemos, si nos fijamos bien, por lo menos dos cosas en respectividad; una es «eso», que puede ser cualquier cosa para este ejemplo, y otra es el reloj. Eso y el reloj están en una respectividad tal que arroja el «cuándo» como número: «Lo cual significa que cada suceso está localizado en el tiempo respecto de un reloj, esto es, respecto de una cosa temporal. El *cuándo* métrico es, pues, una determinación numérica temporal de una cosa pero sólo respecto de otra»¹⁶. Este «cuándo» métrico en el que están las cosas en su respectividad a algo que la mide, como un reloj, solamente es posible si se supone una simultaneidad. La respectividad de cualquier cosa a otra, en general, y a un reloj, en particular, solamente puede ser suponiendo que la respectividad es en sí misma simultánea entre los «alcos». O, si se quiere, se puede decir que es la misma respectividad la que constituye a esos «alcos» como «alcos», pues la respectividad funciona siempre como ámbito de simultaneidad, la cual es condición de posibilidad de la medida del «cuándo» en tanto número. Luego tenemos que la respectividad que es un «cuándo» debe ser primariamente en dicha respectividad de simultaneidad: «El *cuándo* métrico... consiste formalmente en su *simultaneidad*... es decir, en que dos cosas ocurran en un idéntico *ahora* numérico»¹⁷.

Una vez más, Zubiri está pensando esta categoría del «cuándo», y lo vemos con una claridad total, desde la física de Einstein. Con esto vemos que para el pensador español, la física einsteniana de la relatividad es un caso reducido del cuándo, de un «cuándo» métrico; que es un «cuándo» simultáneo en que las cosas quedan medida y localizadas en el tiempo como línea a través de un núme-

¹⁵ Es interesante ver cómo Heidegger analiza la importancia del reloj. El «útil-reloj» cobra a través de los siglos el carácter mismo de la libre voluntad del hombre de medir la naturaleza. El tiempo «vulgar» queda total e inexorablemente sumido en este útil. En la misma vida cotidiana del hombre estamos siempre midiendo nuestro estar con las cosas, y lo hacemos por medio del reloj. No olvidemos que en alemán preguntar por la hora se dice: «Wieviel Uhr ist?» (¿Qué hora es?). Y esto literalmente significa: «¿Cuánto reloj es?». Es decir, se da una radical unidad entre el tiempo y el reloj. Heidegger señala de esta manera cómo el reloj tiene tanta importancia en la vida del hombre y lo tiene por el carácter mismo de abierto en el que consiste; por estar abierto en el mundo puede medir los entes intramundanos; esto es, la propia temporeidad del hombre posibilita la temporalidad del tiempo que es medido por el reloj. Veamos cómo se dice esto: «Preguntar por la hora que señala el reloj es lo mismo que preguntar por 'el tiempo en que se está'. Aunque para la lectura del tiempo que tiene lugar en cada caso no sea ello evidente, también el uso del útil-reloj se funda en la temporeidad del Dasein, la que hace posible, en virtud de la aperturidad del Ahí, una datación del tiempo de que nos ocupamos. La razón de ello radica en que el reloj, en cuanto posibilita un cómputo público del tiempo, tiene que ser regulado por el reloj 'natural'. La comprensión del reloj *natural*, que se va perfeccionando con el progresivo descubrimiento de la *naturaleza*, abre la vía para nuevas posibilidades de medición del tiempo, que son relativamente independientes del día y de toda explícita observación del tiempo». HEIDEGGER, M., *Ser y tiempo*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1997, p. 430.

¹⁶ ETM, pp. 241-242.

¹⁷ ETM, p. 242.

ro. Siempre este tipo de tiempo lineal en última instancia se entiende desde una métrica que lo soporta. El tiempo es una unidad de medida que articula varios sucesos que se relacionan entre sí. Y los puede articular por ciertos supuestos previos que funcionan como parámetros inamovibles para que se produzca la medida. Einstein, así, nos dice que el tiempo siempre es un carácter de medición: «Ahora bien, no existirá una descripción *completa* del movimiento en tanto no se especifique cómo varía la posición del cuerpo *con* el tiempo, es decir, para cada punto de la trayectoria hay que especificar en qué momento se encuentra el cuerpo. Estos datos han de completarse con una definición de tiempo tal que, en virtud de ella, podamos considerar esos valores del tiempo como magnitudes esencialmente observables (resultados de mediciones)»¹⁸.

Por esto nuestro pensador es tan rotundo al decirnos que: «La relatividad de Einstein no es sino la respectividad del *cuándo*»¹⁹. Pero antes de dejar esta variante reducida del «cuándo», reducida a ser medida como número, veamos un poco más a este «cuándo» en cuanto simultaneidad. Esto es, el «cuándo» de la relatividad einsteniana. Solamente entendiendo la respectividad del «cuándo» desde la simultaneidad en que dos o más cosas son medidas por relojes es posible que luego no se dé simultaneidad. Pero es la simultaneidad de la respectividad el horizonte mismo desde donde todo se mide en términos de sucesos que son o no son simultáneos. La simultaneidad es descrita por Einstein en su famoso escrito de 1905 de la siguiente manera así: «... no podemos atribuir una significación *absoluta* al concepto de simultaneidad; dos sucesos que, vistos desde un sistema dado de coordenadas, son simultáneos, no pueden ser considerados como sucesos simultáneos al contemplarlos desde un sistema que se halle en movimiento con respecto al primero»²⁰. Esto para Zubiri es vital tenerlo en cuenta. Y es aplicable a cualquier concepto fundamental de la filosofía. Por ejemplo, solamente desde la verdad como condición absoluta es que puede haber tanto verdad como falsedad. Es la verdad la que garantiza que se dé falsedad. En el caso del «cuándo» es la simultaneidad la que funciona de ese modo. En la simultaneidad está la absolutez necesaria que me permite medir sucesos. Pero para que se dé esa simultaneidad, esto es, la posibilidad de que existan relojes midiendo sucesos es necesaria que esta medida esté realizada desde una constante que me permita la simultaneidad y esa es la velocidad de la luz. Gracias a que se tiene en física una constante tal es por lo que es posible la simultaneidad, la cual es el referente mismo de la física. Solamente sincronizando relojes desde la constante de la luz podemos medir en distintos sistemas de referencia, sistemas dinámicos, el «cuándo» numérico: «Mientras los relojes se consideren en reposo respecto de un sistema de referencia, la cosa parece no ofrecer mayor dificultad. La dificultad comienza a verse cuando se consideran relojes y sistema de refe-

¹⁸ EINSTEIN, A., «Sobre la teoría especial y la teoría general de la relatividad», en *La teoría de la relatividad*, op. cit., p. 72.

¹⁹ ETM, p. 242.

²⁰ EINSTEIN, A., «Sobre la electrodinámica de cuerpos en movimiento», en *La teoría de la relatividad*, op. cit., p. 67.

rencia en movimiento los unos respecto a los otros. Entonces, si desde un sistema A medimos el tiempo que media entre dos sucesos que en él transcurren, constatamos, por ejemplo, que son simultáneos. Pero si hacemos esta misma medida desde un sistema B en movimiento respecto del sistema A, entonces los dos sucesos no son simultáneos en B. La *hora* resulta ser distinta en ambos casos. El concepto de simultaneidad, y, por tanto, el «cuándo», son relativos o respectivos al estado de movimiento de los relojes y sistemas de referencia y no independientes de él, como se creyó hasta Einstein»²¹. Con esta explicación descriptiva de Zubiri, podemos entender de modo muy acabado la Teoría de la Relatividad Especial. Y podemos también entender que es una teoría que está pensada desde la respectividad y que lo único relativo es el carácter de simultáneo o no de los sucesos a medir. El «cuándo» es simultaneidad respectiva siempre, pero la medida de ese cuándo es lo que es relativo, es lo que puede cambiar dependiendo del sistema referencia en donde se mida. El «cuándo» como «cuándo» es absoluto, es respectividad absoluta en simultaneidad, el número de su medida es lo relativo porque depende del sistema en el que se mida. Con esto terminamos este análisis en cuanto el carácter reducido del cuándo como simultaneidad métrica medida numéricamente. Y como no hemos dado cuenta, lo señalado escapa por completo del tiempo como línea.

Ahora nos queda por pensar ese «cuándo» en una versión ampliada de la relatividad. Es el «cuándo» de la respectividad de las cosas en la línea temporal, pero de modo cualitativo. Aunque parezca una contradicción, es el «cuándo» de carácter cualitativo; el cual es propio del hombre. El hombre respectivamente está puesto, colocado en el tiempo en una respectividad en el que está transcurriendo, pero este «cuándo» no es de suyo medido (aunque no puede no serlo por su carácter somático en el que está siendo en el cosmos), pero formalmente el «cuándo» de los hombres entre sí, es un «cuándo» en una respectividad simultánea distinta en que no es el reloj o el calendario el que mide. No es un «cuándo» que esté sometido a una métrica numérica: «... la medibilidad del tiempo no consiste primariamente en esa métrica numérica. Es decir, el *cuándo* tiene originariamente un sentido distinto del de una *fecha*; significa la posición de una cosa respecto de otra en la serie de modulaciones cualitativas de la onda temporal»²². Todo esto ya lo analizamos cuando hablamos de la «cronología» como fundamento primario y constituyente de la «cronometría». Solamente porque hay un «cuándo» cualitativo es porque luego se da un cuándo cuantitativo o numérico: «Antes de una *cronometría* hay una *cronología* anterior a toda mensura. En nuestros usos se entiende por cronología tan sólo la cronometría, pero esta identificación es falsa. Más aún, la medida numérica del tiempo, la cronometría, está fundada sobre una cronología»²³. Y esto es obvio que así sea, porque el hombre nace siendo la «medida» de todas las cosas. Y como parámetro mismo que mide la respectividad del «cuándo» todo queda

²¹ ETM, p. 242.

²² ETM, p. 243.

²³ ETM, p. 243.

referido a él. El hombre funciona como antes lo hacía el reloj en el referente mismo de la medida de todas las cosas, de todas las cosas que le están afectando. Y en esto tenemos que ver que el «cuándo» cualitativo es tan simultáneo como el «cuándo» cuantitativo, pues el hombre funciona en respectividad con lo que está midiendo, pero lo está midiendo de modo cualitativo, ya no hay un número, sino que hay algo distinto y anterior al número. Lo que hay ahora son expresiones del lenguaje: «al atardecer nos vemos», «cuando caliente el sol te veré en la playa». En esto, estamos en: «una cuandocación que no es numérica, sino una respectividad temporal, pero cualitativa, de las cosas entre sí»²⁴. Las cosas quedan relacionadas entre sí, quedan en esa respectividad del «cuándo» en la línea temporal no bajo un número, pero sí en una determinación propia del hombre.

Nuestro filósofo nos da ejemplos de este carácter cualitativo del «cuándo» a través de estas expresiones tan cotidianas: «A la pregunta *¿cuándo nos veremos?* se puede responder: *a las siete*; pero también *al anochecer, cuando refresque*, etc.»²⁵. Incluso la misma historia o la religión, dan ejemplos de estos casos, y habría que decir cualquier actividad humana; o dicho de otra forma, cualquier cosa queda en relación a una actividad humana desde un «cuándo cualitativo» que lo mide no numéricamente, pero sí lo mide en una cualidad determinada: «Así, en la primera aparición del tiempo histórico se han dado los sucesos mediante el sistema de epónimos: en tiempo de Gudea, en la época de Assurbanipal, de Sargon de Akkad, etc.»²⁶ son expresiones que mientan esta idea que estamos afirmando aquí. Solamente cuando la humanidad ha ido desarrollándose más ha tenido la necesidad de la cuantificación del «cuándo» para hacer la vida más aprehensible en toda la riqueza que lo demanda. Las determinaciones cualitativas del «cuándo» comienzan a quedarse estrechas y ya no pueden dar cuenta de la totalidad. En cambio, la vaciedad formal del «cuándo cuantitativo» permite matematizar la totalidad y en ello permite hacernos cargo de modo más cómodo del todo: «... la medida ha venido a precisar numéricamente el cuándo cualitativo. Para esto falta encontrar una medida que fuera bien constatable y estuviera al alcance de la mano. Se ha recurrido al mundo físico, y dentro de él, a los fenómenos periódicos de los astros. Así fueron naciendo, lentamente, el reloj y el calendario...»²⁷. Con esta descripción del nacimiento del «cuándo cuantitativo» a partir del «cuándo cualitativo» terminamos por analizar la articulación de las cosas temporales con el tiempo lineal. Ahora nos queda finalmente estudiar tal articulación de modo contrario, esto es, la articulación del tiempo lineal a las cosas temporales. Aquí nos detendremos muy someramente en una cierta sustantividad que pudiera tener el tiempo como línea en cuanto envolvente de las cosas temporales. Siempre se nos dice que las cosas son en el tiempo, esto es lo que tendremos que analizar ahora.

²⁴ ETM, p. 243.

²⁵ ETM, p. 243.

²⁶ ETM, p. 243.

²⁷ ETM, pp. 243-244.

2. EL TIEMPO RESPECTO DE LA COSA

Como se ha dicho, el tiempo como línea de las cosas entre sí tiene una unidad de respectividad en transcurrencia, y tal unidad es, en definitiva, el «cuándo», ya sea originariamente de modo cualitativo, ya sea derivadamente de modo cuantitativo. Ahora bien, este cuándo por ser cronológico y cronométrico es una unidad obviamente universal de las cosas mismas temporales. La respectividad del cuándo es universalidad y, por esto mismo, se puede pensar que esta universalidad del tiempo, en definitiva, tiene alguna sustantividad por ser un gran ámbito o una envolvente de todo lo real. Esto es lo que tenemos que averiguar en este último apartado: «... precisamente por tener esta universalidad cósmica parece que el tiempo es algo que envuelve al Cosmos entero; el tiempo sería una envolvente universal de él»²⁸. De inmediato es menester decir radicalmente que tal sustantividad es meramente un espejismo. El tiempo como línea siempre será un tiempo «de» las cosas reales temporales. A raíz de esto, este apartado se divide en dos momentos. Uno el que pregunta por el carácter universal del tiempo y otro que pregunta por el supuesto carácter sustantivo del tiempo. Ambos momentos del apartado ya han sido tratados anteriormente cuando estudiamos el tiempo como estructura. Por eso las repeticiones del tema volverán; sin embargo, intentaremos centrar esta idea de la universalidad del tiempo desde solamente el carácter de línea en su articulación con el tiempo como estructura. Como este texto es una ampliación y actualización de lo dicho por Zubiri en 1970 respecto de la universalidad de los distintos tiempos estructurales notaremos que podemos encontrar algunos matices distintos y más profundos del tema a tratar, pero en lo esencial es lo mismo. La universalidad del tiempo es la sincronía de los tiempos y en esto Zubiri sigue también a Einstein. Es lo que veremos a continuación.

a) *La universalidad del tiempo*

De entrada una aclaración muy pertinente. La universalidad del tiempo no es una universalidad vacía, formal, abstracta y conceptual. No, ni que decir tiene. Es una universalidad radicalmente física, pues es un momento del cosmos mismo y por ello mismo de todo lo real que hay en ese cosmos. Por tanto, el tiempo es universal de la manera más física, esto es, real. Pero no olvidemos que se trata de una universalidad física del tiempo como línea. No de otro modo de tiempo: «... me estoy refiriendo al tiempo como *línea temporal* de un transcurso»²⁹. Es evidente que las cosas por ser procesuales transcurren; son procesos estructurales bien definidos, esto es, tienen distintos tipos de ser temporales. No hay una univocidad del tiempo como estructura temporal de las cosas procesuales. Pero esta falta de univocidad del tiempo como estructura de las cosas se da una

²⁸ ETM, p. 244.

²⁹ ETM, pp. 245-246.

universalidad del tiempo como línea. Pues todas las cosas independiente de lo que sean (moléculas, piedras, plantas, hombres, etc.) son temporales en el cosmos. Y lo son en la universalidad misma del tiempo como línea, esto es, lo son en ese cuándo. Las cosas materiales son temporales como sucesión y el hombre mismo lo es, ya como duración en el ámbito de la psiquis, ya como precesión en el ámbito social, ya como, en definitiva, co-eternización en lo histórico y aunque se den, a la vez, todos estos distintos modos estructurales del tiempo de las cosas todos ellos están siendo en el tiempo cósmico como línea. Y esto es lo que se tiene que pensar aquí. ¿Cómo esto es posible?

Se podría pensar que la universalidad física del tiempo lineal es «unicidad». Zubiri cree que esta idea era la posición de Kant. Por esto se supondría que el tiempo de cada cosa, esto es, el tiempo estructural sería una parte del tiempo universal de la línea: «Pero esto es falso, por lo menos por dos razones. Primera, porque cada transcurso concreto posee *eo ipso* su tiempo propio. Estos tiempos no podrían ser fragmentos de un tiempo único más que si el carácter temporal de todos los transcurros fuera el mismo. No es el caso. Mi tiempo mental [la duración], por ejemplo, es esencialmente irreductible al tiempo de la rotación de los astros [la sucesión]. Por tanto, estos dos tiempos no pueden adicionarse como fragmentos de un tiempo único. Pero además —segunda razón— las maneras de estar en el tiempo son... distintas. Por consiguiente, la temporalidad de cada cosa no puede ser fragmento de un tiempo único»³⁰. Los tiempos estructurales de las cosas: sucesión, duración, precesión, etc. son irreducibles entre sí. Pues son cualitativamente distintos. Por esta razón, no se puede tratar de anexar todos estos tiempos cualitativamente distintos en una unidad cuantitativa que sería entender la universalidad del tiempo lineal como unicidad. Además, como se dice al final del texto hay una manera de estar en el tiempo que es distinta dependiendo de lo que esté en el tiempo. No es lo mismo que esté en el tiempo una piedra que lo esté un hombre. Se está en el tiempo, en el tiempo lineal en un «cuándo» que puede ser, ya cualitativo, ya cuantitativo. Y estos son dos modos distintos de estar siendo en el tiempo lineal.

Por un modo nos encontramos en la cronología y por el otro nos encontramos en la cronometría. Por el primero, estar en el tiempo como línea se reduce a un «cuándo numérico», a un ahora numérico que queda medido a través de un tipo de numeración precisa. Por el segundo, estar en el tiempo lineal es mucho más que estar siendo medido por un número, sino que esencialmente se está en él por medio de un «cuándo originario» que es el cualitativo. Si se quiere hablar de medida, habría que decir que se queda en el tiempo como línea bajo una medida cualitativa, medida que no podría ser numérica. Se queda en la línea en distintas modulaciones cualitativas en las que el hombre está siendo el análogo principal que mide cualitativamente al todo real (incluso a él mismo). Una cosa está en la línea del tiempo no solamente, por ejemplo, a las «10:00 PM» («cuándo cuantitativo»), sino que se está en la línea del tiempo al «anochecer»

³⁰ ETM, p. 246.

(«cuándo cualitativo»). Y esta diferencia de estar en la línea del tiempo no solamente es diferente según sea lo que esté en el tiempo, según sea algo por sus notas que lo constituyen (por ejemplo, piedra o planta), sino que esencialmente se está en el tiempo de modos distintos, ya sea en un «cuándo cualitativo», ya sea en un «cuándo cuantitativo».

Por estas razones, la universalidad física del tiempo lineal no es unicidad. ¿Qué es, entonces, verdaderamente la universalidad del tiempo? De partida digamos que hay universalidad y que es física; una física unidad, que no es de unicidad, pero es unidad física. Lo que sucede es que no es una unidad intrínseca sino meramente extrínseca, pero aunque sea extrínseca es unidad física universal. Lo veremos ahora. Se trata de una unidad del «cuándo» en que desde una cosa, sea la que sea y tenga lo que tenga como estructura propiamente temporal, se aprehende otra cosa: «Ahora bien, yo puedo servirme de la métrica de un transcurso determinado para *aprehender* desde él otro transcurso. Hablo de *aprehender* y no de *medir*, porque podría ser que el segundo transcurso no fuera intrínsecamente mensurable. Pero si aprehendo este último desde la *medida* del cuándo de un primer transcurso, entonces en virtud de esta aprehensión no-mensurante, resulta que determinada fase del segundo transcurso ocurre en un determinado *cuándo* del primero»³¹. Es una respectividad del «cuándo» en la que no hay necesariamente una medida, podría haberlo pero no se da necesariamente un «cuándo cuantitativo numérico», sino meramente una respectividad cualitativa en que ambas cosas quedan aprendidas entre sí de una manera muy especial. Desde una cosa mensurable se aprehende otra cosa de suyo no mensurable, esa sería la unidad universal física y extrínseca del cuándo. Esto no es nada complicado de entender, por ejemplo, cuando se dice que estuve pensando durante dos horas un problema tal o cual. Ese «estuve pensando durante dos horas» es de lo que estamos hablando aquí. Aquí se da claramente esta unidad universal física, pero extrínseca del «cuándo» de la línea del tiempo. Obviamente el pensamiento de suyo no es medible, no es mensurable en términos de un «cuándo cuantitativo». En este sentido el pensamiento no está en la línea del tiempo, porque de suyo no hay un «cuándo» que lo pueda medir (esto es lo más propio del pensamiento de Heidegger). Pero sí podemos de alguna forma, y de hecho así se hace, en que el pensamiento sí está en la línea del tiempo, está en un determinado «cuándo». Y esto se hace en esta respectividad extrínseca en que el pensamiento queda relacionado a algo que sí de suyo es mensurable, en este ejemplo, la hora (da lo mismo la manera en que se esté midiendo esta hora; un reloj, por ejemplo). Desde ese «cuándo» numérico fijado se aprehende, aunque sea extrínsecamente, el pensamiento y se lo aprehende en la línea del tiempo. Por esto, es por lo que el pensamiento pueda ser medido en la respectividad cósmica, si no fuera por esta unidad extrínseca no habría manera posible de hacer entrar en el cosmos al pensamiento y esto sería un grave problema. Por esto Zubiri, entonces, nos dice que: «... los dos tiempos... pueden ser irreducti-

³¹ ETM, pp. 246-247.

bles y, por tanto, el uno no es fragmento del otro; el *cuándo* puede no ser un mismo carácter intrínseco de los dos transcurros, sino ser propio del primero y no del segundo. La unidad del *cuándo*, por tanto, no es forzosamente intrínseca; puede ser meramente extrínseca, pero no por eso esto deja de ser real»³².

Este problema de la unidad nos lleva a una nueva pregunta. ¿Cuál es la naturaleza misma de esta unidad extrínseca? ¿Cómo es posible ligar lo que de suyo es irreductible a cualquier otra cosa? O dicho más claramente y pensando en nuestro ejemplo: ¿cómo es posible que el pensamiento se deje atrapar por las horas que marca un reloj y podamos decir que él dura dos horas si de suyo el pensamiento no es algo medible? Esto que parece imposible, pero que de hecho sucede y seguirá sucediendo, es posible solamente por la «homogeneidad». Concepto análogo al de «simultaneidad» cuando hablamos del «cuándo» meramente numérico que está a la base de la Teoría de la Relatividad Especial. Todas las cosas, todos los transcurros, independiente de lo que sean, deben ser homogéneos entre sí: «El carácter real de esta unidad extrínseca se tiene que fundar en una cierta propiedad común a todos los transcurros: es la *homogeneidad* de todos ellos»³³. La homogeneidad es la condición de posibilidad de la unidad universal del tiempo como línea. ¿Qué es esta homogeneidad de las cosas? ¿Cómo funciona? La homogeneidad es una cierta cualificación de la respectividad. Homogéneo significa que en algún respecto todo es igual; esto es, que en algún aspecto todas las cosas coinciden, son comunes: en nuestro caso, ese respecto es lo material (o lo somático, con este término llamamos a lo material propio de los seres vivos y así dejamos el término de materia para los seres no-vivos): «Si así no fuera no habría posibilidad ninguna de aprehender la fase de un transcurso desde la medida del *cuándo* de otro. Naturalmente, no se trata de que los dos transcurros sean formalmente homogéneos en toda su estructura; basta con que lo sean el algún aspecto. Esta homogeneidad es innegablemente el respecto material que en una u otra forma poseen todas las realidades del Cosmos»³⁴. Y tiene que ser así la homogeneidad de las cosas, pues la diferencia absoluta las disolvería y diseminaría en una multiplicidad informe; multiplicidad de la que no podríamos ni hablar. Si todo fuera absolutamente distinto entre sí no sería posible la respectividad de lo real, incluso habría que decir que ni el carácter real sería real. En verdad, no habría nada. ¡Absolutamente nada! No se trata de un Universo vacío ni nada por el estilo, sino de una nada absoluta en la que no tendría ni sentido decir nada. Si todo es absolutamente distinto no es posible ni pensar ni decir nada, no es posible ni sentir las cosas propiamente tales.

Debido a esto, podemos estudiar la homogeneidad en un asunto aparentemente distinto del que estamos tratando aquí. Zubiri nos habla de la homogeneidad en otro asunto, pero el cual es muy importante; lo hace en el tema de la aprehensión primordial: «Para todos los hombres los sistemas reales presentan un mismo aspecto; esto es, son cosas relativamente independientes unas de otras

³² ETM, p. 247.

³³ ETM, p. 247.

³⁴ ETM, p. 247.

por razón de sus notas. Ello es debido a las estructuras sentientes. Si así no fuera, las unidades sistemáticas serían radicalmente distintas a las que ahora percibimos. Si viéramos los colores y las formas de este árbol con una retina distinta, percibiríamos por ejemplo los chorros de fotones, o los campos electromagnéticos; y lo que llamamos árbol no tendría como sistema el carácter que tiene en nuestra aprehensión sensible. Es lo que llamo *homogeneización* de los sistemas. Está determinada por las estructuras de formalización. Gracias a ellas en lugar de fragmentos de un cosmos aprehendemos ‘cosas’ independientes»³⁵. Pero si analizamos con detalle este escrito, que aparece en un apéndice del primer volumen de *Inteligencia sentiente*, se está hablando de lo mismo que se dice en el texto de la unidad extrínseca de la línea del tiempo. Pues, la homogeneidad es básica para que cualquier sentiente pueda percibir algo de alguna manera; si esto no fuera posible sentiríamos fragmentos del cosmos, una multiplicidad dispersa de lo real, pero nunca cosas y, en definitiva, nunca el cosmos. No podríamos sentir nada si todo lo que percibimos de las cosas estuviera en constante mudanza; los sistemas reales deben imponerse al aprehensor en una cierta homogeneidad. En este caso la homogeneidad mienta la respectividad de lo aprehendido con el aprehensor. Y también la homogeneidad es básica en una teoría, ya física, ya metafísica, ya de teoría de conocimiento, etc., que pretenda construir algún discurso coherente respecto de las cosas, y para esto es vital suponer una unidad que abarque homogéneamente todas las cosas. En este caso la homogeneidad es la respectividad de las cosas entre sí, como cosas en el cosmos. Entonces *quoad nos* y *quoad se* la homogeneidad es fundamental para nosotros.

Por tanto, la homogeneidad será el soporte mismo que permite entender la unidad extrínseca universal de la línea del tiempo respecto de las cosas. La homogeneidad es la mismidad física de esta unidad extrínseca. No puede ser algo vacío conceptual sino todo lo contrario, la homogeneidad necesariamente es el horizonte de mismidad en que los fenómenos quedan articulados entre sí bajo el respecto material: «Esta mismidad es lo que permite hablar de la mismidad física, aunque extrínseca, del *cuándo*. En su virtud, aunque dos transcurros tengan sus tiempos propios esencialmente irreductibles, pueden más o menos extrínsecamente referirse el uno al otro. Así se puede construir una escala del tiempo: es la escala de los *cuándos*. Esto no significa que el transcurso mensurante y el segundo transcurso aprehendido sean de la misma índole formal. Significa tan sólo que el segundo transcurso, por alguna dimensión suya al mensurante, puede ponerse en correlación con éste»³⁶. Entonces volviendo al ejemplo en que el pensamiento queda dimensionado, medido por el reloj. Esto solamente es fruto de la homogeneidad que hay entre ambos. ¿Qué tipo de homogeneidad es la del pensamiento y del reloj? El pensamiento de suyo no tiene nada que ver con una estructura métrica; luego cómo puede durar dos horas, cómo puede relacionarse con algo que puede ser fruto de un tiempo solar o de una pulsación

³⁵ ZUBIRI, X., *Inteligencia sentiente / Inteligencia y realidad*, Alianza, Madrid, 1984, p. 209.

³⁶ ETM, pp. 247-248.

cuántica; cómo se pueden articular el carácter de duración con el de sucesión. Entonces, no podría decirse, pero se dice que el pensamiento ha durado dos horas. Se dice porque: «La posibilidad de esta escala estriba en que aunque mi vida mental no esté formalmente circunscrita por el espacio, es decir, aunque formalmente no ocupe lugar, sin embargo, transcurre, por mi condición somática, dentro de los límites espaciales definidos por mi cuerpo. Y esta parcial homogeneidad es lo que hace posible hablar de que mi meditación ha durado... [dos horas], porque es lo que hace posible la mismidad del *cuándo* de los dos transcurros»³⁷.

Finalmente, nos queda entender esta unidad física universal y extrínseca del tiempo lineal como unidad temporal del cosmos mismo en toda su generalidad. Lo veremos ahora. El «cuándo» por ser homogéneo es mismidad física, el «cuándo» es mismo y en esto los fenómenos, los transcurros o procesos están en cierto sentido siendo simultáneos entre sí. La simultaneidad es el precipitado lógico de la homogeneidad misma del «cuándo». Pero si lo pensamos bien y detenidamente, nos percatamos, como ya hemos dicho, que el término de simultaneidad es propio de un aspecto del «cuándo» como homogéneo y mismo, pero no es la totalidad de esta unidad: «A primera vista podría pensarse que es la simultaneidad con que acontecen dos fases de distintos transcurros. Esto es verdad, pero no es la verdad total. Porque en la mismidad del *cuándo* no se trata de que las fases de los procesos ocurran a la vez, sino de que los tiempos propios de cada uno de los transcurros, si se me permite la expresión, marchen a la vez *en cuanto tiempos*»³⁸. La simultaneidad es una reducción de esta unidad, una reducción que descansa en una teoría física que describe los sucesos del cosmos como sucesos respectivos entre sí, en donde se están co-determinando. La simultaneidad siempre está ligada a los fenómenos, a las cosas en tanto que sucesos, o como se dice en física relativista está ligada a los eventos que transcurren en el cosmos. Y esto es correcto, pero no se puede generalizar esta simultaneidad de eventos a los tiempos mismos de cada transcurso. Las cosas son temporales de una forma muy determinada; hay cosas que se están sucediendo, otras están durando y, por esto, no es posible utilizar el término de simultaneidad para la respectividad misma de los distintos tiempos estructurales, pero sí se puede utilizar el término de simultaneidad para los distintos eventos dentro de un mismo tipo de tiempo, el tiempo de la sucesión, que es el tiempo del móvil que describe trayectorias por el cosmos. Por esto el término a usar es el de «sincronía», pues de lo que tratamos: «No es una *simultaneidad* de eventos en un mismo tiempo, sino una *sincronía* de todos los tiempos... Me refiero a la sincronía de los tiempos mismos»³⁹.

Esta sincronía de los tiempos todavía la podemos precisar un poco más. La sincronía del «cuándo» en cuanto homogeneidad puede ser considerada desde una doble posición. Por una parte, es la homogeneidad «dentro» de un mismo tiempo. En un tiempo tomado de manera estructural se dan transcurros homo-

³⁷ ETM, p. 248.

³⁸ ETM, p. 248.

³⁹ ETM, p. 248.

géneos, a estos transcurros homogéneos se les puede llamar simultáneos. La homogeneidad dentro de un mismo tiempo estructural cobra el sentido de simultaneidad. Pero, por otra parte, la sincronía en el verdadero sentido, esto es, en la homogeneidad de los «distintos» tiempos estructurales es la sincronía sin más. Entonces no es una homogeneidad reducida a un tipo de tiempo, no es una homogeneidad de una índole determinada de tiempo, sino que es una homogeneidad en cuanto tal del transcurrir independiente del tipo de tiempo estructural que sea. Y en este segundo sentido de homogeneidad estamos hablando del cosmos en su totalidad absoluta procesual en que todo está transcurriendo: «Todo lo cósmico transcurre, es un transcurrir. En su virtud, la unidad del Cosmos no es la mera homogeneidad de la índole del transcurso, sino una unidad en cierto modo superior: es que el Cosmos es unitario por ser procesual cuanto en él transcurre»⁴⁰. Por este motivo, es bueno distinguir en la idea misma de homogeneidad estas dos modalidades. Y este término de homogeneidad solamente será usado para designar la índole de los transcurros mismos.

Cada tiempo estructuralmente hablando tienen en sí mismo homogeneidad bajo sus propios supuestos. Pero la unidad que supera a todos los transcurros, a todos los tiempos estructurales, es una unidad del transcurrir en cuanto tal y esta unidad, Zubiri la llama «co-procesualidad»: «Si reservamos la palabra *homogeneidad* para designar más bien la índole de los transcurros, diremos que la unidad, que consiste en el transcurrir en cuanto tal, es *co-procesualidad*. Ambos aspectos, tomados a una, es lo que puede llamarse también homogeneidad procesual...»⁴¹. Entonces llegamos a la idea de que la unidad del tiempo como línea es la homogeneidad procesual. Y en estas palabras resuenan dos cosas. Una, es el «cuándo» de lo real dentro de un determinado tiempo estructural. Y, dos, el «cuándo» por excelencia, esto es, por ser meramente transcurso de un proceso independiente de la índole que sea, es procesual, es el «cuándo» de todos los tiempos estructurales entre sí. Y en este segundo sentido podemos ver el sentido radical de la unidad de la línea temporal. Es el tiempo como línea el que funda el carácter de procesualidad del cosmos entero independiente de la índole de los tiempos mismos. Por eso, se habla de co-procesualidad, es la procesualidad que conjunta, que une en sí misma a los diversos tiempos. Y, por esto mismo, esta co-procesualidad mienta en esencia la sincronía misma de los tiempos: «De aquí que la co-procesualidad sea co-temporalidad (si se me permite la expresión). No es *con-temporaneidad* de dos eventos en un mismo tiempo, sino *co-temponeidad* de los tiempos mismos. Es *sincronía* pura»⁴². Esta es la determinación esencial de la unidad del tiempo como línea: ser «sin-cronía» por ser co-procesualidad. En ese carácter de «sin» (*syn* en griego) está presente la procesualidad de todas las cosas temporales, por el mero hecho de ser transcurros. En ese «*syn*» está presente el «co» que articula en conjunción la unidad extrínseca de todo lo que hay en el cosmos. Todos los tiempos estructurales están ar-

⁴⁰ ETM, p. 249.

⁴¹ ETM, p. 249.

⁴² ETM, p. 249.

ticulados en ese «co», ellos están traspasados esencialmente por ese «co» que mienta nada menos que el transcurrir mismo o, si se quiere, del mero pasar del ahora-presente.

Zubiri, en fórmula magistral, sintetiza todo lo dicho: «La unidad de los tiempos en *el* tiempo tiene carácter de un *syn*: es una unidad sincrónica»⁴³. Si nos percatamos nos damos cuenta de que esta frase adquiere real sentido habiendo estudiado el carácter de tiempo estructural. La frase debe entenderse como «La unidad de los tiempos 'estructurales' en el tiempo 'lineal' tiene carácter de un 'syn': es una unidad sincrónica». Todo lo dicho adquiere real sentido entendiéndolo así, por eso esta unidad se estudia como unidad universal de los distintos tiempos estructurales en el apartado del tiempo estructural de ETM. Por eso se dice a modo de conclusión del análisis de la unidad sincrónica que: «Tomada esta unidad en bloque... diremos que la universalidad del tiempo es la sincronía temporal de todos los transcurros homogéneos del Cosmos»⁴⁴. Tal sincronía de los transcurros es la sincronía de los tiempos estructurales, pero nuestro pensador no puede hablar, en este libro (ETM), en estos términos, pues porque todavía no ha pasado a analizar el concepto estructural del tiempo. Lo que sucede como ya dijimos es que allí, en el concepto estructural del tiempo, se hace en 1970 de manera pobre el estudio de esta unidad de sincronía porque no está actualizado, ni ampliado el pensamiento como después en 1976 sí lo está. Pero creemos que el lugar propio de esta unidad es en el concepto estructural del tiempo. Y, además, creemos que la inversión de los conceptos del tiempo, partir del concepto modal, luego el estructural y terminar con el lineal o descriptivo, no solamente es más pedagógico para su estudio, sino que radicalmente aprehendemos el tiempo en esa manera. En realidad el único tiempo aprehendido en aprehensión primordial es el tiempo modal y desde allí vamos construyendo, con fundamento *in re* y a través de distintos tipos de neutralización, los distintos tiempos estructurales y, finalmente, también con fundamento *in re* y por neutralización y desde la geometría se configura el tiempo lineal.

Por tanto, resumiendo, la línea del tiempo es el tiempo cósmico, pero entendiendo este tiempo cósmico desde la unidad sincrónica de todos los tiempos estructurales: «Este es el sentido de una manera real puede hablarse de un *tiempo cósmico*. No es *un* tiempo del que fueran *fragmentos* los tiempos de cada uno de los transcurros del Cosmos, sino que es el *syn* de todos los tiempos, la unidad sincrónica de todos ellos»⁴⁵.

b) *La línea del tiempo como sustantiva*

Radicalmente tenemos que decir que el tiempo como línea, y, en general, el tiempo en cualquier concepción, carece absolutamente de sustantividad alguna. Es absurdo pensar que la línea del tiempo sea sustantiva, aunque parezca lo

⁴³ ETM, p. 249.

⁴⁴ ETM, p. 249.

⁴⁵ ETM, pp. 249-250.

contrario por ser una envolvente, un ámbito, un piélogo que recubre el cosmos por entero. La presunta absolutez del tiempo es totalmente ficticia como lo hemos señalado en innumerables ocasiones. Y puede creerse que el tiempo la tenga por dos razones que Zubiri resume muy bien: «Primero, porque aunque el tiempo no esté *separado* de las cosas, tendría sin embargo una realidad que no depende de ellas, y en este sentido sería algo *suelto*, algo *ab-soluto*. Y segundo, porque esta realidad *ab-soluta* tendría una sustantividad propia, transcurriría como una ley inflexible en la raíz misma de toda realidad, envolviéndola *ab intrínseco*. Pues bien, el tiempo como línea no tiene realidad absoluta en ninguno de estos dos sentidos»⁴⁶. Esto será lo que analizaremos finalmente respecto del tiempo lineal, su presunta sustantividad. Y lo haremos siguiendo las ideas zubirianas expresadas. Primeramente, el tiempo no es algo separado de las cosas. Y, segundo, la respectividad del tiempo lineal no es una ley intrínseca de la realidad cósmica. Lo veremos a continuación.

Es imposible creer, pero se ha creído, que el tiempo sea algo sustantivo que está separado de las cosas. Pues si esto fuera así, se llegaría al absurdo de pensar que las cosas serían meras inflexiones de este tiempo absoluto. En el mar del tiempo estarían apareciendo momentos puntuales que serían las cosas. Y de qué manera podría ser el tiempo tal sustantividad absoluta, la única forma posible de ello sería que el tiempo en su unidad fuera realmente «unicidad» como lo pensaba Newton. Contra todo lo que pensaba Newton se enfrentó radicalmente el físico filósofo Ernst Mach y el físico Albert Einstein se inspiró desde esta crítica⁴⁷, como es sabido, para postular su Teoría de la Relatividad. Mach en 1883 en *La ciencia de la mecánica* dice: «Examinemos... el argumento sobre el cual Newton fundamenta... su distinción entre movimiento absoluto y relativo. Si la tierra está animada de una rotación *absoluta* alrededor de su eje, entonces aparecerán fuerzas centrífugas en el globo terráqueo: éste adquiere una forma oblonga, la aceleración de la gravedad disminuye en el ecuador... Todos estos fenómenos desaparecen si la tierra se halla en reposo y son, en cambio, los cuerpos celestes los que están animados de un movimiento absoluto en torno a aquélla, de suerte que se obtenga la misma rotación *relativa* que en el caso anterior. Esto es, efectivamente, lo que ocurre si partimos *ab initio* de la idea de espacio absoluto. Ahora bien, si fundamentamos nuestros argumentos sobre la base de los hechos comprobamos que el único conocimiento posible es el de espacios y movimientos *relativos*. *Relativamente*... los movimientos del Universo son los mismos independientemente de que adoptemos la concepción ptolemaica o la copernicana. Ambas concepciones son, de hecho, igual de *correctas*, sólo que la última es más simple y más *práctica*. El Universo no nos ha sido dado *dos veces*, con una tierra en reposo y una tierra en movimiento, sino *una sola vez*, con sus movimientos *relativos*, que es lo único susceptible de ser determinado»⁴⁸.

⁴⁶ ETM, p. 250.

⁴⁷ Véase EINSTEIN, A., «Notas autobiográficas», en *La teoría de la relatividad*, op. cit., p. 99.

⁴⁸ MACH, E., «La ciencia de la mecánica», en *La teoría de la relatividad*, Alianza, Madrid, 1977, pp. 30-31.

Y en cierta forma el mismo Kant pensaba también el tiempo desde cierta «unicidad»: «El tiempo no es algo independiente de las cosas. Si lo fuera, el tiempo de cada cosa sería algo así como el punto de aplicación de *el* tiempo a *las* cosas. Pero esto es imposible, porque para ello lo menos que podría pedirse al tiempo es justamente que tuviera unidad intrínseca y formal»⁴⁹. Pero el tiempo lineal o cósmico no es nada más que una unidad sincrónica de los tiempos estructurales, es unidad, ni que duda cabe, pero es unidad universal extrínseca en tanto sincrónica. El tiempo lineal es algo mucho más simple de lo que se piensa; es un precipitado, un resultado de los tiempos estructurales mismos, y no otra cosa: «*El* tiempo es, por así decirlo, resultado de *los* tiempos propios de cada transcurso»⁵⁰. No olvidemos que por «transcurso» debemos entender las cosas reales en cuanto procesos físicos que transcurren temporalmente (es la estructura temporal del tiempo). Con esto Zubiri desmonta cualquier argumento posible que intente sustantivar algo que de suyo no se puede sustantivar⁵¹. Y así el problema queda bien enca-

⁴⁹ ETM, p. 250.

⁵⁰ ETM, p. 250.

⁵¹ Es muy interesante señalar que esta presunta sustantividad del tiempo (y también del espacio), el famoso tiempo absoluto propuesto por Newton, en cierta forma reposa en dos cuestiones no científicas. Una de carácter teológica y, otra, de carácter lingüístico. Por un problema del lenguaje, como lo hemos dicho reiteradamente, se «coloca» un sujeto que funciona por debajo de un accidente. Y como este «accidente» en este caso es el tiempo del cosmos, el único sujeto posible que lo sustente es Dios mismo. En la raíz del pensamiento de Newton se da un grave problema teológico, problema que vio muy bien Hume. El escocés siguió a Newton en sus ideas, pero eliminó de raíz cualquier rasgo teológico. Es interesante señalar que Hume pretende ser el Newton de las ciencias humanas, su *Tratado de la naturaleza humana* es la obra de la asociación. Este término traduce la atracción de los hechos naturales descrita por Newton. Este mismo sabía que la ley de atracción filosóficamente era muy débil, pero servía para describir los hechos. Hay una carta famosa de Newton a Bentley (su discípulo) que dice: «La idea de que la gravedad es innata, inherente y esencial a la materia, de forma que un cuerpo puede actuar sobre otro a distancia a través del vacío, sin que medie nada que transporte sus acciones y sus fuerzas, me parece tan absurdo, que nadie que posea en asuntos filosóficos una facultad competente de pensar pueda caer en ella. La gravedad debe ser causada por un agente que actúe constantemente de acuerdo con ciertas leyes; pero la cuestión de si ese agente es material o inmaterial la dejo a la consideración del lector». BERKSON, W., *La teoría de los campos de fuerza. Desde Faraday hasta Einstein*, Alianza, Madrid, 1985, p. 146. Queda claro que en el fondo tal concepción se soporta calladamente desde una concepción teológica del mundo. No olvidemos la sentencia que se encuentra en la Cuestión 28 de la *Óptica* sobre el espacio infinito como *sensorium dei*, esto es, el lugar absoluto en el cual Dios percibe la totalidad: «... no se sigue de los fenómenos que hay un ser incorpóreo, viviente, inteligente, omnipresente se que ve íntimamente las cosas mismas en el espacio infinito, como si fuera en su sensorio, percibiéndolos plenamente y comprendiéndolas totalmente por su presencia inmediata ante él?... Así, aunque cada paso verdadero dado en esta filosofía no nos lleva inmediatamente al conocimiento de la causa primera, con todo, nos acerca a ella, por lo que ha de ser tenida en gran estima». NEWTON, I., *Óptica*, Alfaguara, Madrid, 1977, pp. 313-320. Además en el célebre *Escolio General* de los *Principia* Newton deja bastante clara su idea: «En tanto en cuanto es una cosa dotada de percepción, todo hombre es uno e idéntico consigo mismo durante toda su vida en todos y cada uno de sus órganos sensoriales. Dios es uno y el mismo dios siempre y en todas partes. Su omnipresencia no es sólo virtual, sino sustancial, pues la virtud no puede subsistir sin substancia. Todas las cosas están contenidas y movidas en él, pero uno y otras no se afec-

minado. Lo que se tiene que preguntar es por la cierta sustantividad de la línea del tiempo en cuanto línea de transcurros en el cosmos o, si se quiere, en cuanto línea de todos los procesos cósmicos, independiente de la índole que fuere; sino simplemente por estar siendo en el cosmos (como siempre estamos hablando del ser, no lo olvidemos, cuando analizamos el tiempo) los procesos transcurren y este aspecto transcurrente de los procesos es el que tiene una cierta sustantividad cobrada y derivada.

Veamos cómo Zubiri plantea la cuestión decisiva por el carácter de realidad de la línea del tiempo: «... observemos que todo transcurso es un proceso. Las realidades cósmicas todas, sin excepción, tienen un carácter procesual. Y todo proceso transcurre en *fases* diversas. Ahora bien, estas fases pueden considerarse desde dos puntos de vista. Ante todo, cada fase tiene su *índole* propia. Desde este punto de vista, las fases son primariamente momentos de un transcurso *físico*... de determinada naturaleza... Pero pueden considerarse las fases desde otro punto de vista. Puedo considerarlas en su *mera multiplicidad* dentro del proceso mismo. Entonces cada fase continua siendo respectiva de las demás en virtud del carácter procesual del transcurso. Pero esta respectividad no se refiere a la índole de la fase, sino a su simple multiplicidad procesual; esto es, cada fase ocupa una *posición* determinada entre las demás, en tanto que constituyen una multiplicidad procesualmente articulada»⁵². Este texto es brillante por su carácter de síntesis. Pero una síntesis que es explicativa y en la cual queda absolutamente claro la articulación misma entre el tiempo entendido como estructura y el tiempo como línea. Tratamos de entender en qué consiste el presunto carácter sustantivo de la línea del tiempo.

Sabemos que es una respectividad extrínseca de carácter sincrónica. Respectividad de los tiempos estructurales de las cosas como transcurso procesua-

tan mutuamente. Dios nada padece por el movimiento de los cuerpos, y los cuerpos no hallan resistencia en la ubicuidad de Dios». NEWTON, I., *Principios matemáticos de la filosofía de la naturaleza*, Alianza, Madrid, 1987, pp. 815-816. Con esto es obvio que Dios está sobrando en la realidad. Hume sin entender, en profundidad, los temas de ciencias se dio cuenta de esto y sacó de raíz cualquier rasgo sustancialista que soportara a la atracción o como él dice a la asociación. El mismo Newton señala en este mismo *Escolio*: «... hasta el presente no he logrado descubrir la causa de esas propiedades de gravedad a partir de los fenómenos, y no finjo hipótesis. Pues todo lo no deducido a partir de los fenómenos ha de llamarse una hipótesis, y las hipótesis, y metafísicas o físicas, ya sean de cualidades ocultas o mecánicas, carecen de lugar en la filosofía experimental». *Op. cit.*, p. 817. Estas palabras parecen más de Hume que de Newton. El subtítulo del famoso *Tratado* es: *Being an Attempt to Introduce the Experimental Method of Reasoning into Moral Subjects*. Hume pretende llevar a cabo la idea misma del pensamiento de Newton, pero siendo más newtoniano que el mismo Newton. Passmore llamaba a Hume: «... el Newton de las ciencias morales». PASSMORE, J., *Hume's Intentions*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1952, p. 43. Al parecer Hume conoció el pensamiento newtoniano a través de sus profesores de Edimburgo: James Gregory y, a lo mejor, de Colin Maclaurin, un muy buen discípulo de Newton que se encargó de la cátedra de matemática en 1725. El escocés realiza una filosofía experimental de la naturaleza humana sin ninguna hipótesis (la famosa sentencia de Newton *hypothesis non fingo* está a la base del *empirismo*) de una Causa absoluta que soporte, como sustancia, la atracción, asociación de los hechos entre sí.

⁵² ETM, p. 251.

les cósmicos. Y si nos sumergimos un poco más en el carácter procesual mismo de cada transcurso podemos apreciar que el carácter de transcurrencia mismo es «fásico»: es un carácter que nos dice que su unidad misma es un pasar de fases. Respecto de este transcurrir de fases lo que tenemos que ver es el transcurrir de las fases en cuanto transcurrir mismo procesual de toda la realidad cósmica y no quedarnos en las estructuras de índole determinada en cada transcurrir fásico. Entonces sin pensamos la procesualidad en transcurrencia fásica en cuanto tal tendremos lo que estamos buscando: la línea del tiempo en tanto real. Y esta respectividad fásica de la procesualidad misma en cuanto transcurriente en fases está mentado lo propio del tiempo como línea. Y si precisamos todavía más, tenemos que toda fase, todo momento de esta unidad que pasa en tanto transcurriente, es una unidad «posicional» de la fase misma. Y aquí, una vez más, hemos vuelto al carácter espacial que siempre está soportando todo lo que se diga del tiempo como línea. El carácter lineal de este tipo de tiempo es tal que desde el comienzo nunca nos hemos podido salir de él; pues sería imposible hacerlo porque iría contar en el tiempo mismo. Porque si nos percatamos es en el carácter posicional donde se está jugando lo propiamente real de la unidad fásica transcurriente del tiempo lineal. Es otra versión del ahora, del ahora-presente, etc. De allí que se nos diga tan enfáticamente que: «Pues bien, la mera *posición fásica* de cada una de las fases respecto de las demás del proceso es justo el tiempo como línea. El tiempo como línea es la mera respectividad posicional fásica»⁵³. El tiempo lineal ha quedado entonces definido radicalmente y lo ha sido desde el horizonte teórico de Einstein.

Esta definición del tiempo lineal si la miramos con detención nos lanza hacia dos cosas distintas del tiempo lineal mismo. Por una parte, el tiempo lineal solamente puede ser pensado desde la espacialidad misma. En el fondo, para Zubiri, este carácter es el que realmente es el importante. Se tendría que decir que el tiempo no es una categoría de la realidad sino del ser, pero el espacio, en cambio, es una categoría de la realidad. Es el carácter talitativo de la apertura transcendental misma en su respectividad de la realidad. La radicalidad del espacio es total, incluso, si lo pensamos bien, el espacio sería anterior al mismo ser. Pues el ser como actualidad mundanal supone ese mismo mundo que lo constituye y como tal supone el «ex» transcendental de la realidad. Un «ex» que en su carácter talitativo material nos indica el cosmos mismo y siendo en el cosmos se está siendo en el mundo. El «ex» talitativo se abre al «ex» transcendental. En realidad es un mismo «ex» en una doble función, talitativa y transcendental. Y, por otra parte, el tiempo lineal solamente es un resultado. Es un precipitado de los tiempos estructurales y, por medio de una abstracción por neutralización, podemos quedarnos a estudiarlo como si fuera en y por sí mismo. Pero esto no es así, pues no es posible hablar de este tipo de tiempo sino se está hablando del tiempo estructural que lo fundamenta y en ello de las cosas mismas en tanto procesos transcurrentes. Son las cosas y nada más que las cosas las que son sustanti-

⁵³ ETM, p. 251.

vas; el tiempo es mera respectividad posicional fásica de ellas: «En su virtud, el tiempo absoluto como algo independiente de las cosas no tiene existencia. Su realidad es formalmente respectiva... Las cosas no transcurren *en el tiempo*, sino que transcurren *temporalmente*»⁵⁴. Por esto mismo todo lo que se pretende decir esencialmente del tiempo como línea escapa al mismo tiempo como línea. Y escapa de él, porque éste no es nada más que una descripción parcial de tipo geométrica anclada en la conexión de puntos en cuanto continuidad. La esencia del tiempo como línea no está en ser tiempo como línea, sino en la linealidad misma que lo soporta y en esto entra toda la realidad con su carácter procesual. Este es el problema que le es propio a este tipo de tiempo. Creemos que siendo rigurosos, todo lo dicho en estos apartados finales de ETM no corresponden al tiempo como línea, sino que corresponden a los supuestos mismos de este tiempo que descansan en otros tipos de tiempo y en algo que no es tiempo, esto es, el carácter procesual mismo propio de la realidad activa en y por sí misma.

CONCLUSIÓN

Finalmente, por todo lo señalado, no podemos pensar que el tiempo lineal sea un tipo de ley que subyace a todos los fenómenos cósmicos. Esto es imposible, tan imposible como pensar que el tiempo es independiente de las cosas. El tiempo es una unidad de respectividad o de «relatividad» diría Einstein. Una unidad que siendo extrínseca es unidad que sucede en fases; esto es, una unidad procesual fásica. Es la unidad como: «... contemporaneidad de los... procesos por el mero hecho de ser procesos. El tiempo de cada proceso es mera respectividad posicional fásica. La unidad de tiempos en cuanto tiempos es co-respectividad. Esta unidad es la pura sincronía»⁵⁵. Por tanto, siendo el tiempo respectividad sincrónica no puede ser por ningún motivo ley; como si fuera una ley de las postuladas por la ciencia, como, por ejemplo, la ley de la gravitación universal. No es ley en ningún sentido del vocablo. Creer que el tiempo es ley: «... es quimérico. El tiempo es respectivo, pero esta su respectividad no es primaria, es una respectividad meramente posicional y fásica; pende, por tanto, del carácter procesual de la realidad»⁵⁶. Si lo miramos con detalle, el tiempo como línea no alcanza jamás a ser ley, pues de suyo no tiene estatuto ontológico para serlo. Es mera respectividad en sincronía de la posicionalidad de las fases. Esto es, como si decir que el tiempo como línea no existe para nada y es solamente un constructo teórico que nace por reducción y neutralización del carácter procesual de la realidad espacial. La definición misma del tiempo es eminentemente geométrica y se soporta en algo que no es para nada temporal que es el carácter procesual de la realidad, ya entendida sin más, ya entendida

⁵⁴ ETM, p. 251.

⁵⁵ ETM, p. 252.

⁵⁶ ETM, pp. 252-253.

desde ciertas estructuras que la soportan (materia, vida, inteligencia): «Por consiguiente, son las cosas las que por ser procesualmente transcurrente dan lugar a la línea del tiempo. La única necesidad interna de las cosas es la que viene determinada por la índole intrínseca de su procesualidad. Y esta índole es la que se plasma en la posición de cada una de las fases; esto es, en tiempo... El tiempo es siempre, y sólo, *tiempo-de* algo, de algo procesual»⁵⁷. Con esto queda el tiempo definido esencialmente en su indigencia propia; el tiempo como línea, en verdad, no es casi nada, pues es una mera abstracción que reposa en las estructuras temporales mismas de las cosas procesuales que transcurren.

El tiempo no es nada más que un «tiempo-de» lo procesual. Y, en esto, una vez más se nos hace presente ese célebre «de» del pensamiento zubiriano. Es «de» propio del pensar constructo de nuestro filósofo y que analizamos latamente el comienzo de este estudio. Y que será vital tenerlo siempre presente, sobre todo en estos asuntos en que se nos dice que el tiempo es un pobre carácter de la realidad, mísero carácter que depende «de» lo procesual mismo. Por ejemplo, un caso para entender ese «de» del tiempo respecto del proceso. Lo que hay en el cosmos (y en el mundo) es una realidad activamente procesual como la psique humana, realidad que siempre está fluyendo; es la fluencia como el carácter procesual mismo de la conciencia humana, y en ella se da el tiempo en su transcurrir como duración. La cual por última abstracción puede ser linealizada y estudiada en sus componentes geométricos mismos, esto es, en el carácter posicional fásico del durar en un ahora-presente, pero no ya en cuanto ahora de un durar, que es un durar de un proceso que fluye; el cual, en definitiva, está fundado en el carácter tempóreo mismo del ser de la realidad humana, que es una realidad entre otras realidades que están siendo en el mundo tempóreamente.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ESPINOZA, R.: *Entorno al problema del tiempo de la realidad humana en el pensamiento de Zubiri*: Pensamiento, vol. 63, n.º 236, mayo-agosto 2007.
 — *Zubiri ante Heidegger*, Herder, Barcelona, 2008 (editado junto a Juan Nicolás).
 EINSTEIN, A.: *La teoría de la relatividad*, Alianza, Madrid, 1977.
 HEIDEGGER, M.: *Tiempo y ser*, Tecnos, Madrid, 1999.
 — *Ser y tiempo*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1997.
 HORTON, G.: *Ensayo sobre el pensamiento científico en la época de Einstein*, Alianza, Madrid, 1982.
 NEWTON, I.: *Principios matemáticos de la filosofía de la naturaleza*, Alianza, Madrid, 1987.
 ZUBIRI, X.: *Espacio. Tiempo. Materia*, Alianza, Madrid, 1996.
 — *Inteligencia sentiente / Inteligencia y realidad*, Alianza, Madrid, 1984.

[Artículo aprobado para publicación en noviembre de 2008]

⁵⁷ ETM, p. 253.